Imprimir

En tres escenarios –no incompatibles entre sí, y más bien consecutivos- se juega la suerte del acuerdo de paz. Son composiciones complejas, en las que hacen presencia los intereses creados y las estrategias contra-puestas; además, sin que escapen a los límites impuestos por las restricciones institucionales, surgidas del NO triunfante en el plebiscito.

Escenarios para las decisiones El primer escenario está compuesto por las fuerzas políticas con capacidad de decisión, porta-estandartes de objetivos distintos, y que tienen incidencia en el Acuerdo. El gobierno de Santos y su coalición; las FARC; y la alianza del NO (principalmente el uribismo), son los agentes que constituyen este juego triangular; un juego en el que el compromiso superior con la paz acercaría al gobierno y a las FARC. Mientras tanto, la tradición de los pactos por arriba, para garantizar la estabilidad del régimen, obraría como el imán que empuja a las facciones de la dirigencia nacional, a hacer causa común en el poder; lo cual se haría a expensas de una guerrilla que, de ese modo, se quedaría sin margen de acción en la legalidad.
El otro escenario está configurado por la discusión propiamente dicha, a propósito de los contenidos del Acuerdo. Obligados por los resultados del 2 de octubre, los representantes del NO se vieron en la situación de tener que proponer reformulaciones al Acuerdo. Simultáneamente, Santos y la guerrilla deben ahora encarar la tarea de renegociarlo, según lo indican los términos de la sentencia de la Corte, en la que ésta dio su dictamen de exequibilidad al plebiscito.

En el campo del NO, el uribismo quiere desmontar el Acuerdo, a juzgar por sus propuestas; y reemplazarlo por un modelo parecido al que él mismo aplicó con los paras en Santafé de Ralito. Además, rechaza categóricamente la Jurisdicción Especial de Paz, la misma que le da una proyección muy particular a toda la justicia transicional. Por cierto, también aspira a eliminar las recompensas que empujarían al agente subversivo a transformarse en un actor político para comprometerse con la democracia y enriquecerla.

El tercer escenario debe estar trazado por los procedimientos seleccionables para darle continuidad al resultado de la renegociación; esto es, para diseñarle el camino al nuevo

Acuerdo.

Un Acuerdo renegociado, como posibilidad a la que se avienen tanto el gobierno como la guerrilla, se sellaría entre estas dos partes; para que luego el presidente, en nombre del Estado, pudiese abrir la etapa de implementación, reactivando la concentración y el desarme de la guerrilla; mientras se pone en marcha el plan de las leyes y reformas constitucionales, pertinentes para el cumplimiento de los compromisos.

Los pasos en la renegociación

La puesta en marcha de los tres escenarios consecutivos debe tener en cuenta: a) el interés y la situación de las FARC, a fin de evitar que “salgan” (Exit) del proceso. Así lo manda la lógica de la negociación; b) las posiciones postuladas por los ganadores, los del NO. Es lo que ordena la lógica de la democracia; y c) el blindaje de la renegociación, más la refrendación y la implementación. Así lo dicta la lógica de la estabilidad de los compromisos.

Para que las FARC no salgan del proceso, hay que mantener lo sustancial del Acuerdo. Es lo racional. Para consultar el espíritu y la materia de las propuestas y objeciones, emanadas de la oposición, hay que incorporar reformas y enmiendas que reduzcan el margen de la impunidad, que garanticen la mayor satisfacción posible a las víctimas y que precisen los alcances de la Jurisdicción Especial de Paz. Es lo razonable.

Finalmente, en lo que concierne al blindaje jurídico y a la refrendación e implementación, se abren distintos caminos. El jefe de gobierno enfrentará el dilema de escoger entre la vía del Congreso; y la convocatoria a un nuevo plebiscito, como lo autoriza la sentencia de la Corte.

La implementación cabe como una serie de acciones consecutivas, una vez decidido el dilema anterior. La forma en que el jefe de Estado decida, definirá si aquella se hará a través del Congreso por vía ordinaria o extraordinariamente mediante la modalidad del fast-track, en caso de que este mecanismo pudiese ser revivido. Mientras que a la oposición uribista le interesa la vía de los procedimientos ordinarios en el Congreso, al Acuerdo le convendría por supuesto el mecanismo más expedito y de menor margen para las modificaciones, un

mecanismo que por lo pronto esta sin vigencia. Igualmente, a los del NO les es más cómodo en cerrar la renegociación en un pacto nacional, en tanto que a las dos partes del Acuerdo les sería más conveniente la formula democrática del plebiscito, solo que con ella no estaría garantizado el triunfo; seria toda una apuesta.

Perspectivas enrarecidas

Renegociado el Acuerdo entre el gobierno y las FARC, emergería otra vez el rechazo de algunos de los representantes del NO; ciertamente, el del expresidente Uribe, quien podría irse lanza en ristre contra la sustancia del mismo o, en el mejor de los casos, hacer una oposición parcial, y con un tono no tan contundente de rechazo. Será, en esos momentos, cuando haga falta voluntad firme por parte del presidente, sensatez por parte de la guerrilla, y mucha movilización ciudadana, en la dirección de una paz efectiva.

Ricardo García Duarte

Artículo en pdf